

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 035-2016-MPJB

I GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Ref.: INFORME N° 0114-2016-GDTI-GM-A/MPJB
INFORME N° 0134-2016-OPP-GM/MPJB
GASTOS GENERALES (01 CAS)

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento
- Ley N° 27050 de la persona con discapacidad, modificada por Ley N° 28164,
- Ley N° 27815, Código de ética de la función pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-Servir/Pe
- Resolución de Alcaldía N° 004-2015-MPJB, Aprobación de escala remunerativa personal C.A.S.

II PERFIL DEL PUESTO

CANT	CARGO-CATEGORIA	REQUISITOS Y FUNCIONES A REALIZAR
01	ASISTENTE TECNICO II (AT 2)	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional y/o grado de Bachiller de Ingeniería Civil y/o afines. • Experiencia acreditada de 01 año o más en cargos afines a la función en Instituciones públicas. • Manejo de herramientas Informáticas y de Ingeniería <p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar en campo a personal obrero que cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Según ley 29783, norma técnica de Edificación G050. • Velar por la seguridad y salud de los Trabajadores. • Programar y coordinar charlas de Capacitación. • Verificar y programar exámenes médicos al personal obrero. • Supervisar el uso de instrumentos de gestión. • Planificar y proponer el uso de EPPS para procesos de trabajo. • Otras acciones que designe el responsables de la actividad contempladas dentro del Plan de mantenimiento.

III CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Actividad: "Mantenimiento y limpieza de Cauce del Rio Locumba, Sector puente Camiara a Bocatoma ITE, en el distrito de ITE, Provincia Jorge Basadre-Tacna"
Duración del Contrato: ASISTENTE TECNICO I	Dos (02) Meses (con posibilidad a prórroga)
Remuneración Mensual: ASISTENTE TECNICO II	S/. 2,300.00 (Dos Mil trescientos con 00/100 nuevos soles)

IV CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA	
Publicación	Del 08-02-2016 Al 12-02-2016
Presentación Curricular	15-02-2016 (Mesa de Partes de la Entidad)
b) SELECCIÓN	
Evaluación Curricular y Publicación de aptos	16-02-2016
Entrevista	17-02-2016 (Hora: 11:00 am)
Publicación de resultado final	17-02-2016



c) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
Suscripción y Registro del contrato	Al día siguiente de la publicación de resultados
ASISTENTE TECNICO I	
INICIO DE LABORES	18/02/2016
TERMINO	31/03/2016

V PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Se efectuará en función al perfil requerido.

VI DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud simple de postulación dirigida al Señor Presidente de la Comisión del concurso de plazas para contrato administrativo de servicio –CAS.
2. Fotocopia de DNI
3. Ficha RUC
4. Hoja de vida debidamente documentada, que acredite su calificación para el cargo que postula.
5. Declaración Jurada de no tener procesos penales y judiciales. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
6. Declaración Jurada de nepotismo. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
7. Declaración Jurada de fidelidad de documentos. *(Descargar de la página de la municipalidad)*
8. Declaración Jurada de no percibir otro ingreso económico del Estado (sea como cesante o en actividad excepto en actual ejercicio docente). *(Descargar de la página de la municipalidad)*
9. De encontrarse registrado en el Conadis adjuntar copia de carnet y/o Resolución.
10. De ser Licenciado de las fuerzas armadas adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente.

VII DECLARACION DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Se declara desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
3. Por medidas presupuestarias.

EL PLAZO MAXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES DE CINCO (05) DIAS, PASADO DICHO PLAZO LA DOCUMENTACIÓN SERA DESECHADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Julio V. Condorico
C.P.C./ JULIO V. CONDORICO
Gerente de Administración y Finanzas

LA COMISION

Francisco Alberto Simoni Chamorro
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION
PRIMER MIEMBRO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Francisco Alberto Simoni Chamorro
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Victor F. Mireles Mamani
Ing. Victor F. Mireles Mamani
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA